

FICHA VOLUNTARIO DE LA RED DE VOLUNTARIADO DE DESARROLLO RURAL EN EXTREMADURA

DATOS PERSONALES

| | | |
|------------|------------|-------------------|
| Nombre: | Apellidos: | Fecha nacimiento: |
| DNI./NIE: | Domicilio: | |
| C.P.: | Población: | Ciudad: |
| Tel. fijo: | Móvil: | e-mail: |

DATOS DE INTERÉS

| | |
|--|--|
| Estudios: | |
| Disponibilidad coche: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO | |
| Disponibilidad horaria: Días: Horas: | Formación en voluntariado (especificar): |
| Experiencia previa como voluntario/a: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO | Dónde/Actividad: |

TIPO DE VOLUNTARIADO QUE DESEA REALIZAR

| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ <input type="checkbox"/> Programa Social ▪ <input type="checkbox"/> Programa Internacional de Cooperación para Desarrollo ▪ <input type="checkbox"/> Programa Ambiental ▪ <input type="checkbox"/> Programa Cultural ▪ <input type="checkbox"/> Programa Deportivo ▪ <input type="checkbox"/> Programa Educativo ▪ <input type="checkbox"/> Programa Socio-Sanitario ▪ <input type="checkbox"/> Programa de Ocio y Tiempo Libre ▪ <input type="checkbox"/> Programa Comunitario ▪ <input type="checkbox"/> Programa Protección Civil |
|---|

| | | |
|----------------|--------|-------|
| Observaciones: | | |
| Fecha: | Lugar: | Firma |

COMPROMISO DE COLABORACIÓN VOLUNTARIA

1. Que conoce los fines y las directrices de dicha Red, está de acuerdo con ellos y con los medios utilizados para llevar a cabo el proyecto de Voluntariado.
2. Que conoce y acepta expresamente, que su actividad, por los fines a los que va orientada no será objeto de remuneración alguna y pese a ello se compromete a realizarla con responsabilidad y regularidad, aproximadamente.....horas semanales, durante.....meses, avisando a Fundación Maimona con la antelación suficiente en el caso de que surgiera alguna dificultad imprevista, a fin de poder ser reemplazado/a por otro/a voluntario/a.
3. Que está dispuesto/a a asistir a un curso de formación previo al comienzo de su actividad, de al menos dos sesiones de cuatro horas, donde se le informará, tanto de las tareas a realizar como de las características y necesidades del sector donde va a prestar sus servicios.
4. Que dado el carácter voluntario y gratuito de su servicio, podrá cesar en el mismo cuando lo desee debiendo en este caso ponerlo en conocimiento de la Entidad con la antelación suficiente a fin de que la misma pueda buscar a quien le sustituya.
5. Que igualmente, acepta que, en el supuesto de que sus servicios no sean satisfactorios para la Red, esta podrá prescindir de los mismos, notificándolo razonadamente y con el VºBº de la dirección de la entidad.
6. Que conoce los derechos y deberes que marca la ley 45/2015 de voluntariado que se enumeran a continuación:
 1. *Los voluntarios tienen los siguientes derechos:*
 - a) *Recibir regularmente durante la prestación de su actividad, información, orientación y apoyo, así como los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les encomienden.*
 - b) *Recibir en todo momento, a cargo de la entidad de voluntariado, y adaptada a sus condiciones personales, la formación necesaria para el correcto desarrollo de las actividades que se les asignen.*
 - c) *Ser tratadas en condiciones de igualdad, sin discriminación, respetando su libertad, identidad, dignidad y los demás derechos fundamentales reconocidos en los convenios, tratados internacionales y en la Constitución.*
 - d) *Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas o proyectos, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación y, en la medida que éstas lo permitan, en el gobierno y administración de la entidad de voluntariado.*
 - e) *Estar cubiertos, a cargo de la entidad de voluntariado, de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la acción voluntaria y de responsabilidad civil en los casos en los que la legislación sectorial lo exija, a través de un seguro u otra garantía financiera.*
 - f) *Ser reembolsadas por la entidad de voluntariado de los gastos realizados en el desempeño de sus actividades, de acuerdo con lo previsto en el acuerdo de incorporación y teniendo en cuenta el ámbito de actuación de voluntariado que desarrollen.*
 - g) *Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario en la que conste, además, la entidad de voluntariado en la que participa.*
 - h) *Realizar su actividad de acuerdo con el principio de accesibilidad universal adaptado a la actividad que desarrollen.*
 - i) *Obtener reconocimiento de la entidad de voluntariado, por el valor social de su contribución y por las competencias, aptitudes y destrezas adquiridas como consecuencia del ejercicio de su labor de voluntariado.*
 - j) *Que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.*
 - k) *Cesar en la realización de sus actividades como voluntario en los términos establecidos en el acuerdo de incorporación.*
 2. *El ejercicio de la acción voluntaria no podrá suponer menoscabo o restricción alguna en los derechos reconocidos por ley a los voluntarios.*
Los voluntarios están obligados a:
 - a) *Cumplir los compromisos adquiridos con las entidades de voluntariado en las que se integren, reflejados en el acuerdo de incorporación, respetando los fines y estatutos de las mismas.*
 - b) *Guardar la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria.*
 - c) *Rechazar cualquier contraprestación material o económica que pudieran recibir bien de las personas destinatarias de la acción voluntaria, bien de otras personas relacionadas con su acción voluntaria.*
 - d) *Respetar los derechos de las personas destinatarias de la acción voluntaria en los términos previstos en el artículo 16.*
 - e) *Actuar con la diligencia debida y de forma solidaria.*
 - f) *Participar en las tareas formativas previstas por la entidad de voluntariado para las actividades y funciones confiadas, así como en las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.*
 - g) *Seguir las instrucciones de la entidad de voluntariado que tengan relación con el desarrollo de las actividades encomendadas.*
 - h) *Utilizar debidamente la acreditación personal y los distintivos de la entidad de voluntariado.*
 - i) *Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a su disposición la entidad de voluntariado.*
 - j) *Cumplir las medidas de seguridad y salud existentes en la entidad de voluntariado.*
 - k) *Observar las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y demás normativa de aplicación.*
7. Que Fundación Maimona se compromete a:
 - a) *Cumplir los compromisos adquiridos con los voluntarios en el acuerdo de incorporación a la organización.*
 - b) *Acreditar la suscripción de una póliza de seguro, adecuada a las características y circunstancias de la actividad desarrollada por los voluntarios, que les cubra de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.*
 - c) *Cubrir los gastos derivados de la prestación del servicio y dotar a los voluntarios de los medios adecuados para el cumplimiento de sus cometidos.*
 - d) *Establecer los sistemas internos de información y orientación adecuados para la realización de las tareas que sean encomendadas a los voluntarios.*
 - e) *Proporcionar a los voluntarios la formación necesaria para el correcto desarrollo de las actividades encomendadas.*
 - f) *Garantizar a los voluntarios la realización de sus actividades en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquellas.*
 - g) *Facilitar al voluntario una acreditación que le habilite e identifique para el desarrollo de su actividad.*
 - h) *Expedir a los voluntarios un certificado que acredite los servicios prestados.*